I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"ADQUISICIÓN DE REPOSAPIÉS, QUILLÓN"

ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA L1

DECRETO ALCALDICIO Nº 7043 /

QUILLÓN, 23 DIC 2022

V I S T O S:

1. Acta de evaluación de fecha 23.12.2022;
2. Acta de apertura de fecha de fecha 21.12.2022;
3. Licitación pública L1 **ID: 4352-35-L122**, denominada **"ADQUISICIÓN DE REPOSAPIÉS, QUILLÓN";**
4. Bases administrativas especiales, formularios anexos y demás antecedentes que conforman el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE REPOSAPIÉS, QUILLÓN";**
5. Ficha técnica de requerimiento N°49 de fecha 10.12.2022, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas;
6. Pre-obligación presupuestaria N°5/1217 de fecha 15.11.2022;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°208/2022, de fecha 15.11.2022;
8. Decreto Alcaldicio N°1.478 de fecha 28.03.2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado para licitaciones de menor tamaño (L1);
9. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;

13. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;

14. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;

15. Lo establecido en el Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886;

16. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;

17. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ Las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco de la Licitación pública **ID: 4352-35-L122**, denominada **"ADQUISICIÓN DE REPOSAPIÉS, QUILLÓN".**

~ Lo establecido en el acta de evaluación de fecha 23.12.2022.

~ Que, la Municipalidad cuenta con los fondos disponibles para la adquisición.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE,** Licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN DE REPOSAPIÉS, QUILLÓN", ID: 4352-35-L122,** al proveedor **RIAL SERVICIOS LOGISTICOS S.A., R.U.T.: 77.205.597-8,** por un monto de **$4.260.260.-** (cuatro millones doscientos sesenta mil doscientos sesenta pesos), impuesto incluido, por la adquisición de 150 reposapiés para las unidades municipales, en un plazo de 03 días hábiles según oferta técnica.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad a la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato de la adquisición la emisión de la respectiva orden de compra por esta entidad y su posterior aceptación, según señala el punto 20 de las BAE y de acuerdo al artículo 63 del Decreto 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que implique la adquisición a la cuenta presupuestaria **215.22.04.013 SP 01 "EQUIPOS MENORES".**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/TGM/jsr.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad